



## CONCURSO MANGA 2019

### BASES

1. Pueden participar los autores que tengan entre 14 y 30 años, cumplidos en 2019.
2. El tema del concurso de esta edición son los 25 años de Salón del Manga de Barcelona.
3. Las obras a concurso tienen que ser creaciones propias e inéditas.
4. Cada participante podrá presentar solo un manga a concurso.
5. La extensión del manga debe ser de 4 páginas (en blanco y negro o color), de formato DINA4 (21 x 29,7 cm).
6. Los textos pueden estar escritos en cualquiera de las lenguas oficiales del estado español.
7. No se admitirán originales. Los trabajos deben presentarse en fotocopias o impresiones, y no serán devueltos. Los originales se solicitarán únicamente a los concursantes ganadores de los premios.
8. En el dorso de la última página deben constar los datos del autor o los autores: Nombre, apellidos, dirección completa, correo electrónico y fecha de nacimiento. Si se envía por correo electrónico, estos datos deben incluirse en el texto del correo.
9. Las obras participantes se pueden enviar físicamente u online a FICOMIC - C/Palau, 4, ent 1a – 08002 BARCELONA” o a [info@ficomic.com](mailto:info@ficomic.com) (en formato pdf). En ambos casos hay que hacer constar la referencia “Concurso Manga 2019”.
10. El plazo de admisión de trabajos finalizará el 26 de septiembre de 2019.
11. El jurado estará compuesto por reconocidos especialistas en manga.
12. El premio para el primer clasificado consiste en 500€ en metálico y un lote de mangas y anime.
13. El premio para el segundo clasificado consiste en 300€ en metálico y un lote de mangas y anime.
14. Los mangas ganadores se publicarán en la web del 25 MANGA BARCELONA ([www.mangabarcelona.com](http://www.mangabarcelona.com)).
15. Al participar en este concurso los autores y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y durante un año, todos los derechos de propiedad intelectual y de explotación, mediante la reproducción total o parcial de las obras presentadas. Así mismo, dan su consentimiento para que FICOMIC pueda utilizar, publicar y reproducir, sin limitación, su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción o publicación, por cualquier medio, con finalidades comerciales o informativas, siempre que estén relacionadas con este concurso, y sin que eso confiera ningún derecho de remuneración o beneficio. Debido a la limitación de la cesión temporal y el carácter accesorio del uso de las

obras, la cesión de derechos de autor efectuada se realizará de forma gratuita, renunciando el autor expresamente a cualquier remuneración.

16. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que no existen derechos a terceros en las obras presentadas, así como de cualquier reclamación que se pueda interponer por derechos de imagen, de propiedad intelectual o análogos, exonerando expresamente a FICOMIC de cualquier responsabilidad.
17. Los concursantes aceptan estas bases y se comprometen a no realizar ningún tipo de reclamación hacia el Concurso Manga 2019, o derivada de la mencionada participación.
18. FICOMIC se reserva el derecho de modificación de estas bases, con la finalidad de mejorar el Concurso Manga 2019.

#### Política de privacidad

En los términos establecidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), y en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, conocido como el Reglamento de desarrollo de la LOPD, con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas( RGPD), así como con la Ley 34/2002, del 11 de julio, de servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE o LSSI), el concursante queda informado, de modo expreso, de la incorporación de sus datos a los ficheros informatizados de FICOMIC, por lo que será remitida información relacionada con la actividad que desarrolla. Asimismo, queda informado de que sus datos podrán ser comunicados, con obligación de confidencialidad, a las empresas colaboradoras de FICOMIC, exclusivamente con una finalidad operativa y de gestión derivada de la presente relación contractual, incluidos sus antecedentes, contenido y desarrollo. La participación en el concurso equivale a su consentimiento expreso para llevar a cabo la comunicación de sus datos a terceros, así como para la recepción de comunicaciones comerciales por vía electrónica. El concursante queda igualmente informado de la posibilidad de ejercer sobre dichos datos los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, para lo que deberá dirigirse, por carta o correo electrónico, a FICOMIC, c/Palau 4, Barcelona 08002, o [dpo@ficomic.com](mailto:dpo@ficomic.com).